



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

RESOLUCION DE PRESIDENCIA

Lima, 26 de marzo de 2012

Nº 025-2012-PD-OSITRAN

La Presidencia Ejecutiva del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público;

CONSIDERANDO:

Que, OSITRAN es un organismo público descentralizado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, que tiene por objetivo general regular, normar, supervisar y fiscalizar las actividades que involucran la explotación de la infraestructura de transporte de uso público y el comportamiento de los mercados en los que actúan las entidades prestadoras, así como el cumplimiento de los contratos de concesión, cautelando en forma imparcial y objetiva los intereses del Estado, los inversionistas y los usuarios;

Que, la Ley Nº 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, en el inciso 3 del artículo 6º establece que el Presidente del Consejo Directivo ejercerá las funciones ejecutivas de dirección del Organismo Regulador y es el Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el literal g) del artículo 56º del Decreto Supremo Nº 044-2006-PCM, modificado por el Decreto Supremo Nº 046-2007-PCM, establece que corresponde al Presidente del OSITRAN, nombrar y remover al Gerente General, así como aprobar a propuesta de éste la contratación de los gerentes, su promoción, suspensión y remoción, informando de dichas acciones al Consejo Directivo;

Que, la Directiva de Evaluación, Promoción, Selección y Contratación de Personal, DIR-GAF-003-08, aprobada mediante la Resolución de Gerencia General Nº 023-2008-GG-OSITRAN, establece los lineamientos y requisitos para la promoción del personal de OSITRAN;

Que, los Lineamientos Generales para la Designación de Gerentes en OSITRAN, aprobados en Sesión de Consejo Directivo Nº 386-11-CD-OSITRAN de fecha 13 de mayo último; establecen un procedimiento especial para la designación de los Gerentes en OSITRAN;

Que, al encontrarse vacante el cargo de Gerente Adjunto de Supervisión, la Gerencia General mediante Memorando Nº 105-11-GG-OSITRAN dispuso la realización de un Concurso Interno para cubrir la plaza vacante, conforme a los antes referidos Lineamientos Generales para la Designación de Gerentes en OSITRAN; asimismo, mediante el Memorando Nº 037-12-GG-OSITRAN se designó al Comité que tendría a su cargo la evaluación y selección del personal para cubrir la plaza de Gerente Adjunto de Supervisión;



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO



Página 1 de 2





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

Que, los resultados obtenidos por el Comité Evaluador a cargo del Concurso Interno referido en el párrafo anterior, resultaron siendo asumidos por la Gerencia General y presentada luego la propuesta de los candidatos finalistas ante el Consejo Directivo;

Que, durante la Sesión N° 410-12-CD-OSITRAN del 19 de marzo del 2012, el Consejo Directivo como parte del proceso de designación, emitió su opinión no vinculante sobre los candidatos propuestos;

Que, el Gerente General mediante su Nota N° 024-12-GG-OSITRAN, propone al Señor Ernesto Francisco Ortiz Farfán en base a los resultados obtenidos por el Comité Evaluador mediante el procedimiento de concurso interno dispuesto, a través de su informe final expedido en la fecha;

En consecuencia, de conformidad con el literal g) del artículo 56° del Decreto Supremo N° 044-2006-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 046-2007-PCM y según lo establecido en la normatividad vigente;

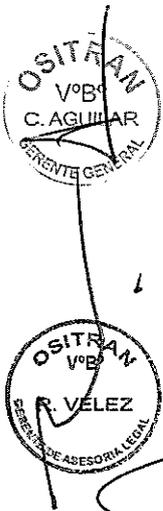
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- PROMOVER al señor Ernesto Francisco Ortiz Farfán, Asesor Legal de la Gerencia de Supervisión, al cargo de Gerente Adjunto de Supervisión de OSITRAN.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Secretaría Técnica del Consejo Directivo, dar cuenta de la presente Resolución en la sesión más próxima de este Órgano Colegiado.

Artículo 3°.- Publicar la presente Resolución en la página institucional de OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.



JUAN CARLOS ZEVALLOS UGARTE
Presidente del Consejo Directivo

Reg. Sal. PD N° 7601-12



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

